

PERMISO DE MODIFICACIÓN
CON ALTERACIÓN DE USO



PERMISO N°
52/03
Fecha de Aprobación
30 Mayo 2003
Complementaria a:
P.O.N. N°60/46

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE MODIFICACIÓN CON ALTERACIÓN DE USO DE VIVIENDA A CABARET, REGULARIZANDO 104,80 m². DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: EQUIPAMIENTO TURÍSTICO (CABARET).

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO PÚBLICO, EN UNA ALTURA DE 6,80 mts.

(PÚBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN **AVENIDA BORGÑO Nº24.350,**

MANZANA, LOTE

SECTOR **URBANO** , ROL DE AVALÚO Nº3212-002.

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. Nº210/01 DE FECHA 20.11.2001, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL ARQUITECTO CESAR ORDENES LOYOLA, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE RENTAS E INVERSIONES SAN ANGEL S.A. , **R.U.T. Nº96.514.010-7**, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE, DE REVISOR INDEPENDIENTE ARQUITECTOS REVISORES LIMITADA, CATEGORÍA PRIMERA, REGISTRO ROL 05-004.

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. Nº029 DE FECHA 12.04.2003.

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
 - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU
- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO: Art. 121º L.G.U.C.,



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

1) De acuerdo a lo señalado en el artículo 116 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente permiso de edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N°8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de el(los) revisor(es) independiente la conformidad y autorización de las características generales del proyecto.

Sup. P.O.N. N°60/46 : 159,00m²
Sup. Ampliación a Regularizar : 104,80m²
Sup. Total : 263,80m²

Destino Habitacional : 146,04m²
Destino Comercial : 117,76m²
Sup. Total : 263,80m²

2) Al momento de solicitar la Recepción deberán estar realizadas las Obras de Urbanización al exterior de la propiedad.

3) El Presente permiso mantiene autorización de Ocupación Provisoria de B.N.U.P. con construcciones según Art. 121° L.G.U.C. del D.F.L. 485/76 MINVU, mediante Escritura Pública en Notaría de la Cisterna de Don Juan Eugenio Del Real Armas inscrita en C.B.R. de Viña del Mar Fs. 1972 N° 2847 año 2002.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	D-1
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$20.962.305.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$157.217.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$ (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$47.165. (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$110.052.
FOLIO INGRESO MUNICIPALES N°025999.	

JELZ/KOL/kol.

- Interesado
 - Archivo correlativo
 - Expediente
 - S.I.I.
 - I.N.E.
- (Permiso52-03)